

2020-123

AL DESPACHO, del señor Juez, hoy diez de junio de dos mil veinte.


MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veinte (2020).

A U T O

Atendiendo el pronunciamiento emitido por la accionada CONJUNTO RESIDENCIAL LA PRADERA apreciable a folios 18 a 24 del expediente, se observa que en el mismo no se aportó una respuesta de fondo a los derechos de petición de 21 de enero y 12 de marzo de 2020, radicados por la parte accionante.

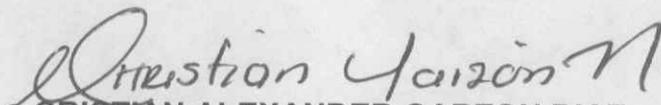
Por consiguiente, se le requiere al Representante legal de CONJUNTO RESIDENCIAL LA PRADERA Dr. FERNANDO GARCIA BORRERO para que en el término improrrogable de tres (03) días, aporte con destino a este Despacho junto con un memorial lo siguiente: copia de la respuesta a los derechos de petición 21 de enero y 12 de marzo de 2020, dirigida directamente a la accionante (y no a este Despacho) a su dirección física o electrónica de notificación, aportando también la constancia de envío y de ser posible de recibido de la correspondencia.

Es de advertir que la respuesta al derecho de petición para que sea considerada de fondo debe pronunciarse ya sea de forma favorable o desfavorable puntualmente y explicando las razones, sobre lo siguiente:

- Expedición de paz y salvo de cuotas de administración canceladas.
- Copia de cuenta de cobro por concepto de "honorarios" donde conste porcentaje y valor que por ese concepto se impuso a cargo de CONSTRUCTORA MAKONS en la fecha 21 de enero de 2020.
- Copia de contrato celebrado con EDIFICAMOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S. e indique si ya se entregó informe final.

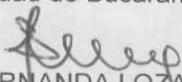
Se advierte que una vez culminado ese término si no se emite pronunciamiento al respecto, se procederá a dar continuidad al trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado 10 DE JUNIO DE 2020, se notifica a los interesados en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 041 FIJADO por Secretaria a través de página web de la Rama Judicial, hoy 11 DE JUNIO DE 2020 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga


MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria